

Cartagena

2168 Programa de actuación del Polígono Unico del Plan Parcial "El Vivero".

Por Decreto del Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Cartagena, dictado en fecha ocho de mayo de dos mil siete, se aprueba definitivamente el programa de actuación del Polígono Unico del Plan Parcial "El Vivero" en la Manga del Mar Menor.

No habiendo sido posible efectuar la notificación del referido Decreto, por el procedimiento ordinario a los siguientes interesados:

- M.^a Luisa Puche Marín
- Silvia Maestre Schimidt

Se hace público para que sirva de notificación a los interesados el acuerdo que se adopta es definitivo en la vía administrativa, y contra el mismo podrá interponer potestativamente Recurso de Reposición previo al Contencioso-Administrativo, ante el mismo órgano que lo dictó en el plazo de un mes, o directamente, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cartagena, contados ambos plazos a partir de la presente publicación.

Cartagena, 7 de enero de 2008.—El Gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.

Cartagena

2169 Convenio urbanístico con la mercantil Indersa Trium, S.L.

Con fecha cinco de octubre de 2007, se ha suscrito Convenio Urbanístico entre el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena y la mercantil Indersa Trium, S.L., la mercantil Marfersa Promociones Residenciales, S.L., D. Pedro Antonio Fernández León, D. Francisco Javier Fernández, D.^a Julia Soto Hernández, y D.^a María Soto Hernández., cuyo objeto es regular los derechos y obligaciones que competen al mismo, como urbanizadores de la unidad de actuación E1 de La Puebla, en virtud de designación efectuada, en procedimiento sobre gestión de la Unidad de Actuación por el sistema de Concertación Directa.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el art.º 158 de la Ley 1/2001 del Suelo de la Región de Murcia.

Cartagena, 9 de enero de 2008.—El Gerente Municipal de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.

Cartagena

2170 Convenio urbanístico.

Con fecha veintitrés de abril de 2007, se ha suscrito Convenio Urbanístico entre el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena D. Leandro Madrid Adil, D. Ginés Celdrán Solano, D. Antonio Mendoza Agüera y D. José Mendoza Agüera, cuyo objeto es regular los derechos y obligaciones que competen al mismo, como urbanizadores de la unidad de actuación 7.10 de Isla Plana, en virtud de designación efectuada, en procedimiento sobre gestión de la Unidad de Actuación, por el sistema de Concertación Directa.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el art.º 158 de la Ley 1/2001 del Suelo de la Región de Murcia.

Cartagena, 9 de enero de 2008.—El Gerente Municipal de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.

Cartagena

2171 Convenio urbanístico con Urbanización Las Viñas, S.A.

Con fecha veinticuatro de abril de 2007, se ha suscrito Convenio Urbanístico entre el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena y la mercantil Urbanización Las Viñas, S.A., cuyo objeto es regular los derechos y obligaciones que competen a la misma, como urbanizador de la unidad de actuación 4 Vista Alegre, en virtud de designación efectuada, en procedimiento sobre gestión de la Unidad de Actuación, por el sistema de Concertación Directa.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el art.º 158 de la Ley 1/2001 del Suelo de la Región de Murcia.

Cartagena, 9 de enero de 2008.—El Gerente Municipal de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.

Cartagena

2173 Gerencia de Urbanismo. Convenio urbanístico Unidad de Actuación número 21 de La Palma.

Con fecha doce de noviembre de dos mil siete, se ha suscrito Convenio Urbanístico entre el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena y don Ginés Saura Conesa y don Juan Martínez Aparicio, cuyo objeto es regular los derechos y obligaciones que competen al mismo, como urbanizadores de la unidad de actuación n.º 21 de La Palma, en virtud de designación efectuada, en procedimiento sobre gestión